



Marisol De la Cuba

Para: maceansa@hotmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 29/05/2025 16:14

Resolución 34

Sra. Martha Anaya Sarabia

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 116 recibimos su comunicación y reclamo, con fecha 29 de abril de 2025, debido a problemas durante su viaje en tren, de Machupicchu a Ollantaytambo.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste fue derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba

Reclamos